Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA,07 de diciembre de 2021

VISTO el expediente N° E-10837-2021- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 77/21, referente a la contratación por un período de doce (12) meses del servicio de equipos personales de medición de la radiación mediante dosímetros destinados al personal de la Barrera Sanitaria de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 586/21, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 77/21, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor MKS S.R.L., adjuntando a orden 35 planilla comparativa.

Que a orden 37 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 39 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma MKS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71186724-0, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 199.584,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8057UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 77/21 que tramita la contratación por un período de doce (12) meses del servicio de equipos personales de medición de la radiación mediante dosímetros destinados al personal de la Barrera Sanitaria de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma MKS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71186724-0, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 199.584,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8057UG U.G.C. UC8057, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 32 /21.-

OLMEDO
Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2021.12.07 09:17:35 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO OLMEDO SUBSE.
PRODUCCION LiC. EMILIANO
VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego